



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 15, 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

**INFORMA**

Que de conformidad con el Acuerdo No. PSAA12-9137 de 2012, conformará la lista de candidatos destinada a proveer los cargos de Magistrado de la Sala de Casación Laboral y la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, vacantes por el vencimiento del período constitucional de sus titulares Doctor Sigifredo Espinosa Pérez y Doctor Camilo Tarquino Gallego y un cargo de la Sección Cuarta del Consejo de Estado vacante por retiro forzoso de su titular Doctor William Giraldo Giraldo, por lo cual:

**INVITA**

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrado de las mencionadas vacantes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

Los interesados en postular su nombre en las citadas vacantes, deberán inscribirse hasta el día 03 de febrero de 2012, únicamente en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9°- presentando junto con su solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida, que deberán obtener en la misma, o a través de la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con similar propósito, siempre que dentro del término señalado, renueven su interés en formar parte de dicha lista.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incursos en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Palacio de Justicia –“Alfonso Reyes Echandía”

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2012